



2016/2148(INI)

14.10.2016

OPINIÓN

de la Comisión de Cultura y Educación

para la Comisión de Desarrollo Regional

sobre invertir en crecimiento y empleo: maximizar la contribución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos – Evaluación del informe de conformidad con el artículo 16, apartado 3, del RDC (2016/2148(INI))

Ponente de opinión: Nikolaos Chountis

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Desarrollo Regional, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Recuerda que los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) constituyen los principales instrumentos de financiación de la política de cohesión de la Unión para alcanzar el objetivo de una Unión más próspera, equilibrada y solidaria, así como los objetivos principales de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador a través de la mejora de la cohesión económica, social y territorial de la Unión; subraya que los Fondos EIE tienen por objeto apoyar inversiones estratégicas en ámbitos clave como las infraestructuras, la educación, la investigación y la innovación; destaca el potencial que encierra un uso eficiente de los Fondos EIE, y especialmente el Fondo Social Europeo (FSE), para atajar el desempleo estructural y de larga duración, fomentar la inclusión social y promover una mejor educación para todos, sobre todo para los jóvenes poco cualificados, los ninis y los procedentes de entornos desfavorecidos; celebra, a este respecto, que se haya reforzado el papel del FSE en el periodo 2014-2020, dado que la igualdad de acceso a una educación formal y no formal, una formación y oportunidades de aprendizaje permanente de calidad es una de las prioridades fundamentales para alcanzar una auténtica convergencia y reducir las disparidades y desigualdades socioeconómicas entre los Estados miembros, las regiones y los territorios de la Unión; hace hincapié, en este sentido, en que para llegar a todas las capas de la sociedad europea es fundamental la existencia de sistemas educativos públicos que sean eficaces, tengan una dotación adecuada y resulten muy accesibles, así como de puestos de trabajo de calidad para los jóvenes;
2. Deplora que el nivel global del MFP 2014-2020 sea inferior al del MFP 2007-2013; subraya que en este período de políticas de austeridad y ajustes fiscales extremos se da una mayor presión sobre los presupuestos de los Estados miembros; destaca que, en algunos de los Estados miembros, dicha presión ha conllevado una disminución de los fondos públicos destinados a la educación y ha generado un nivel de desempleo elevado y persistente, en particular entre los jóvenes;
3. Alienta a los Estados miembros a que aprovechen al máximo la mayor flexibilidad y la atención a los resultados del actual periodo de programación de la política de cohesión para incrementar su valor añadido; subraya que es necesario adoptar medidas para optimizar el uso de los fondos procedentes de los Fondos EIE mediante la inversión en infraestructuras adecuadas, con el fin de favorecer la solidaridad, la creación y el mantenimiento del empleo, el apoyo a la educación, la cultura y el deporte, la oferta de servicios públicos de calidad, la justicia medioambiental, y la reducción del desempleo y de la exclusión social; manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que la suspensión de pagos con cargo a los Fondos EIE repercuta negativamente en los Estados miembros que afrontan dificultades e importantes recortes en los sectores cultural y educativo;
4. Observa que los Fondos EIE van dirigidos a ámbitos que promuevan un entorno propicio a la creación de empleo, como los de la educación, la formación y las industrias culturales y creativas, mediante la complementación de los presupuestos nacionales y la compensación de la disminución de los niveles de inversión;

5. Pide a los Estados miembros que aprovechen al máximo las posibilidades que ofrecen los Fondos EIE reforzando el valor añadido y la atención a los resultados en sus proyectos e informando de manera adecuada y suficiente a los beneficiarios potenciales, incluidos los procedentes de los sectores de la educación, la cultura y el deporte;
6. Subraya que, con arreglo al Monitor de la Educación y la Formación de 2015, urge mejorar la inclusión, la calidad y la pertinencia de la educación en la Unión con objeto de garantizar un crecimiento sostenible, impulsar la productividad, resolver el problema del desempleo estructural y de larga duración y fomentar la movilidad justa y la inclusión social; pide a los Estados miembros que promuevan y respalden proyectos dirigidos específicamente a los sistemas educativos, a los profesores y formadores y a los estudiantes, sea cual sea su edad, en particular a los procedentes de grupos vulnerables o desfavorecidos, mediante una utilización eficiente de los recursos disponibles en el marco de los Fondos EIE, especialmente el FSE, conjuntamente con otros instrumentos de la Unión, como Erasmus+ o los programas de cooperación territorial europea;
7. Recuerda que dos millones de empresas recibirán ayuda directa con cargo a los Fondos EIE con el fin de impulsar su competitividad y aumentar su capacidad de investigación e innovación; constata con satisfacción que, gracias al apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), casi quince millones de hogares tendrán acceso a la banda ancha de alta velocidad y que se añadirán o mejorarán servicios o infraestructuras informáticas en zonas rurales para cerca de veinte millones de personas con la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader);
8. Destaca la importancia que revisten los Fondos EIE para la mejora de las infraestructuras preescolares, escolares y universitarias con miras a mejorar la calidad de la educación y modernizar los sistemas de enseñanza y formación de manera que garanticen a los jóvenes la obtención de las aptitudes y competencias necesarias para encontrar empleo y contribuyan al perfeccionamiento de las aptitudes y competencias de los trabajadores;
9. Hace hincapié en el enorme potencial de innovación y empleo que encierran las fuentes de energía renovables, dada la búsqueda de una mayor eficiencia energética y de los recursos; pide a la Comisión que desarrolle una estrategia energética y ambiental específica para el desarrollo regional con objeto de fomentar también la educación y el empleo;
10. Considera que se necesita una estrategia de inversión más amplia que cubra todo el ciclo de educación y formación y abarque todos los sectores del aprendizaje permanente, del aprendizaje en el trabajo y del aprendizaje formal y no formal; alienta a los Estados miembros a que hagan pleno uso del Fondo Social Europeo, una de cuyas principales prioridades es la mejora de la educación, canalizando las inversiones hacia una educación incluyente que responda a los retos de la sociedad con el fin de asegurar la igualdad de acceso y de oportunidades para todos;
11. Reconoce la importancia creciente de las microempresas y de las pymes del sector cultural y creativo no solo para la inversión, el crecimiento, la innovación y el empleo, sino también en su función clave, junto con las ONG, las redes y las plataformas del sector cultural, de preservación y promoción de la diversidad cultural y lingüística y de una amplia gama de artes y oficios tradicionales; es consciente de que la cultura y la innovación resultan cruciales a la hora de ayudar a las regiones a atraer inversiones,

apoyar el talento creativo y fomentar la cohesión social, contribuyendo de este modo a un desarrollo local en cuyo impulso las autoridades locales y regionales ocupan un lugar preferente;

12. Pide que se aumente la inversión en los ámbitos de la educación, la inclusión social, la formación profesional y el aprendizaje permanente, a fin de mejorar tanto la pertinencia de los sistemas de educación y formación como la transición entre el mundo educativo y el mundo laboral y el aprendizaje permanente; hace hincapié en la necesidad de que la financiación se concentre en la prevención del abandono escolar prematuro y la promoción de la igualdad de acceso a una educación de calidad;
13. Alienta a los Estados miembros a que aprovechen al máximo la mayor flexibilidad que ofrece la actual política de cohesión para atender mejor las necesidades y características específicas locales y regionales, incluidas las que pueda haber en los ámbitos de la educación, la cultura y el deporte;
14. Destaca la importancia que reviste un planteamiento más amplio y global de la cultura que tenga en cuenta su importante contribución a la educación y la formación, al desarrollo social y económico innovador, y a la inclusión social; pide, por tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que den a conocer el potencial inherente a la cultura para fomentar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y que fomenten los proyectos culturales, incluidos los proyectos transfronterizos que puedan contribuir a reforzar la cohesión económica, social y territorial;
15. Constata la importancia que reviste la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), que puede resolver el problema persistente de los altos niveles de desempleo juvenil, que en varios Estados miembros sigue siendo superior al 40 %; pide a la Comisión que promueva las infraestructuras que generan nuevos puestos de trabajo de calidad, así como la protección social de los jóvenes en el marco de los Fondos EIE; insta a los Estados miembros a que apliquen plenamente la Garantía Juvenil apoyándose en una intensa cooperación entre los servicios de empleo y el sistema educativo;
16. Destaca el potencial de las industrias culturales y creativas de cara al empleo de los jóvenes; hace hincapié en que una mayor promoción de los sectores cultural y creativo y mayores inversiones en ambos sectores pueden contribuir de manera significativa a la inversión, el crecimiento, la innovación y el empleo; pide a la Comisión, por consiguiente, que tenga presentes las oportunidades especiales que ofrece el conjunto de los sectores cultural y creativo, incluidas las ONG y las pequeñas asociaciones, en el marco, por ejemplo, de la Iniciativa de Empleo Juvenil;
17. Observa que cada vez parece haber más dificultades para cubrir los puestos vacantes debido a la inadecuación de las cualificaciones en el mercado laboral; destaca la necesidad de abordar los problemas de la inadecuación de las cualificaciones, la movilidad geográfica limitada y las modalidades de trabajo precario a través de los Fondos EIE, y solicita una cooperación más estrecha entre los establecimientos de enseñanza superior, los organismos de formación y las pymes en lo tocante al acceso a los Fondos EIE;
18. Pide a la Comisión que se asegure de que los Estados miembros respetan la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a la hora de ejecutar proyectos financiados por los Fondos EIE;

19. Observa con satisfacción que entre los objetivos del paquete legislativo sobre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el periodo 2014-2020 figura favorecer la transición de la vida en instituciones a la vida en comunidad para las personas con discapacidad, y pide a la Comisión que se asegure de que, en la ejecución de los Fondos EIE, los Estados miembros respeten las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la materia;
20. Insiste en que los Estados miembros deben comprometerse a ofrecer un mejor acceso a conexiones de internet de banda ancha de calidad, y especialmente a las redes wifi públicas, un aspecto de importancia vital para las regiones rurales y poco pobladas; pide a los Estados miembros y a las regiones que determinen cuáles son sus prioridades de inversión en el ámbito de las TIC; pide a la Comisión y a los Estados miembros que mejoren la accesibilidad y la transparencia y aceleren la simplificación de los procedimientos en lo tocante a la utilización de los Fondos EIE en el sector de las TIC;
21. Destaca la necesidad de mantener los oficios tradicionales, y en particular la tradición artesanal y las competencias afines, y de elaborar estrategias dirigidas a promover el espíritu emprendedor en la artesanía tradicional, con el fin de mantener la identidad cultural del sector artesanal tradicional; recuerda la importancia de apoyar la formación profesional dual y la movilidad de los jóvenes artesanos;
22. Hace hincapié en que la actual crisis migratoria plantea numerosos retos a los sistemas educativos y de formación de los Estados miembros de acogida; pide a las instituciones de la Unión que ofrezcan a los Estados miembros la flexibilidad necesaria, así como una financiación apropiada, mediante los Fondos EIE y otros fondos y programas de la Unión, y pide a los Estados miembros que aprovechen plenamente las oportunidades que se presentan y los fondos existentes para proyectos que apoyen significativamente la integración de los refugiados, los migrantes y los solicitantes de asilo en los sistemas educativos y de formación; considera que el acceso al aprendizaje permanente, incluidos el aprendizaje no formal y la formación profesional, puede ser una herramienta eficaz para la inclusión activa de los refugiados, los migrantes y los solicitantes de asilo, así como para su integración en la sociedad y el mercado laboral europeos; subraya, a este respecto, el importante papel que desempeñan las autoridades locales y regionales;
23. Destaca que la infraestructura cultural repercute significativamente en el desarrollo económico y social y en la cohesión a nivel local, regional y nacional; pide a la Comisión que revise el límite de cinco millones de euros fijado para la infraestructura cultural con ocasión de la adopción del «Reglamento ómnibus», incluido el Reglamento del FEDER, con el fin de aumentar el coste máximo de los proyectos culturales a diez millones de euros para todos ellos (y no solo para los sitios de la Unesco), y que tenga en cuenta los costes subvencionables de los proyectos y no los costes totales;
24. Subraya la necesidad de mejorar la coordinación y posibilitar y optimizar las sinergias entre los Fondos EIE y otros fondos y programas de la Unión para lograr una mayor incidencia y eficiencia e impulsar el crecimiento sostenible y el empleo en la Unión; pide que se sigan utilizando los Fondos Estructurales para invertir en las regiones en transición, de manera que no se interrumpan los efectos positivos de los esfuerzos ya realizados.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	11.10.2016
Resultado de la votación final	+: 26 -: 2 0: 1
Miembros presentes en la votación final	Isabella Adinolfi, Dominique Bilde, Andrea Bocskor, Nikolaos Chountis, Silvia Costa, Mircea Diaconu, Damian Drăghici, Jill Evans, Giorgos Grammatikakis, Petra Kammerevert, Andrew Lewer, Svetoslav Hristov Malinov, Curzio Maltese, Stefano Maullu, Luigi Morgano, Momchil Nekov, Michaela Šojdrová, Helga Trüpel, Sabine Verheyen, Julie Ward, Bogdan Brunon Wenta, Theodoros Zagorakis, Bogdan Andrzej Zdrojewski, Milan Zver, Krystyna Łybacka
Suplentes presentes en la votación final	Therese Comodini Cachia, Ilhan Kyuchyuk, Emma McClarkin, Hannu Takkula
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Marco Affronte